

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Armenia Q., ocho de noviembre de dos mil veintitrés

**Rad. 2018-00012**

Teniendo en cuenta que ya se encuentra debidamente integrado el contradictorio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso se convoca a las partes para que concurran a audiencia **el día 15 del mes de febrero del año 2024 a la hora de las 09:00 a.m.**

Enlace para el ingreso a la audiencia <https://call.lifesizecloud.com/19809664>.

Se previene a las partes de las sanciones previstas en el numeral 4 de la mencionada disposición; Se recuerda a las partes y apoderados que en caso de que no concurran a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos mensuales vigentes y se citan a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
**María Andrea Arango Echeverri**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bcf3e44f20a70b2d3b49b02a84b83869cd5b3412afdba957f35a60cd36a1a3b**

Documento generado en 08/11/2023 05:14:06 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**